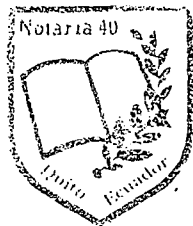


DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A.

CAMPERINTEGRA

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di: 3ra.

Copias)

m.n.

Escritura No. 2018-17-01-040-P04558

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRES (03) de SEPTIEMBRE del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor ARTURO HERNÁNDEZ MARCANO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Servicios Integrados Ecuador S.A. CAMPERINTEGRA, conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente declara ser de nacionalidad venezolana, de 41 años de edad, de estado civil casado, ingeniero, domiciliado en la Portugal y Catalina Aldaz N23-114, edificio Bristol Parc, torre 1, Dpto. 507 de esta ciudad de Quito, número telefónico 0984542519 y correo electrónico arturo.hernandez@andinas.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación



Dra. Paola Andrade Torres



27/09/18 08:20

N° TRAMITE: 74519-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

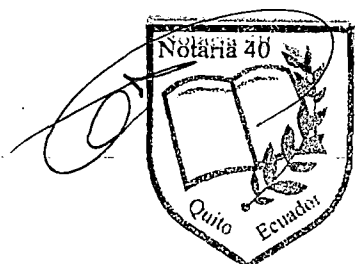
EXP: 177256

Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: SEÑOR NOTARIO: En El Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Arturo Hernández Marcaño, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Servicios Integrados Ecuador S.A. CAMPERINTEGRA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte y dos (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018), conforme consta del Acta respectiva que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad venezolana, legalmente capaz y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el diecinueve de marzo de dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el quince de abril del año dos mil catorce, se constituyó la compañía Servicios Integrados Ecuador S.A. CAMPERINTEGRA, con un capital de

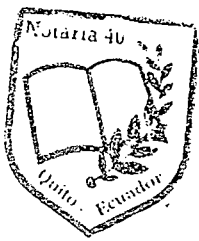


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

mil US Dólares (US\$1.000,00). b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Subrogante del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el tres de junio de dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de junio del año dos mil catorce, la compañía aumentó su capital a la suma de doce mil quinientos US Dólares (US\$12.500,00) y reformó su estatuto social. c) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, Doctora Rocío García Costales, el trece de enero de dos mil dieciséis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de abril del año dos mil dieciséis, la compañía aumentó su capital a la suma de cuatrocientos dieciséis mil seiscientos dieciséis US Dólares (US\$416.616,00) y reformó su estatuto social. d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el treinta de noviembre de dos mil dieciséis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de diciembre de dos mil dieciséis, la compañía aumentó su capital a la suma de tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve dólares estadounidenses (US\$ 3'244.899,00), y reformó su Estatuto Social.- e) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas realizada el veinte y dos (22) de agosto del año dos mil dieciocho, acordó reformar el objeto social de la compañía. Dicha Junta, autorizó al Gerente General para que a nombre de la compañía suscriba la Escritura Pública de reforma de estatutos correspondiente. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente en la calidad ya mencionada,



por medio de esta escritura procede a reformar el artículo segundo del estatuto social de la Compañía, de acuerdo a lo resuelto por la Junta General realizada el veinte y dos (22) de agosto del año dos mil dieciocho, en los siguientes términos: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tiene por objeto: La importación, exportación, fabricación, diseño, desarrollo para alquiler, venta y/o comercialización de campers y equipos para campamentos, comedores, campers de control, shelter de telecomunicaciones, baños portátiles y baños públicos en camiones, incluyendo la fabricación, compraventa e instalación de los equipos e instalaciones necesarias para el funcionamiento de dichos campamentos, tales como plantas de potabilización de agua, plantas de tratamiento de aguas negras, tanques de fraccionamiento y de aireación, tanques de almacenamiento de sólidos y procesamiento industrial de elementos químicos y otros productos; el desarrollo, fabricación y compraventa de equipos de iluminación, paneles de distribución, postes y torres de transmisión, plantas y generadores eléctricos y equipos de transmisión". Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Juan David Pólit, con Matrícula Profesional No. tres mil seiscientos sesenta y dos (3662) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

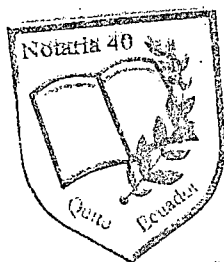
requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe

Hernández
f) ARTURO HERNÁNDEZ MARCINO
C.I. 1757651656



Le Notaria

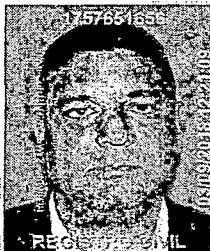
[Signature]



Doct. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757651656

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ MARCANO ARTURO JOSUE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLARROEL FLORES MORELIS JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERNANDEZ SALAZAR RENAN JOSUE

Nombres de la madre: MARCANO GASCON NORITZA DEL VALLE

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA MONICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-151-90487



187-151-90487

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

03 SEP 2018

Dra. PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUARACALIMA



PAULA ANDRADE TORRES

Quito, 17 de julio de 2018

Señor
Arturo Josué Hernández Marcano
Presente.-

De mis consideraciones:

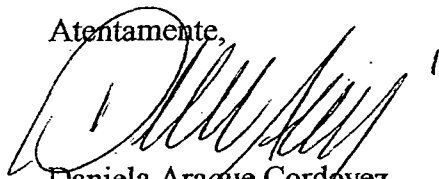
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el 17 de julio de 2018, decidió por unanimidad reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de **dos años** a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal de **SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A. CAMPERINTEGRA**, tanto judicial como extrajudicialmente, conjunta o separadamente con el Presidente. Sus demás atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía.

SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A. CAMPERINTEGRA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres Espinosa el 19 de marzo de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de abril de 2014.

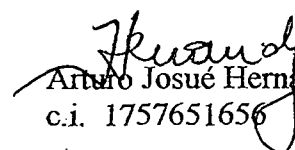
Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,



Daniela Araque Cordóvez
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el presente nombramiento, en Quito a 17 de julio de 2018



Arturo Josué Hernández Marcano
c.i. 1757651656



TRÁMITE NÚMERO: 55076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	104359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12861
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A. CAMPERINTEGRA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERNANDEZ MARCANO ARTURO JOSUE
IDENTIFICACIÓN	1757651656
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

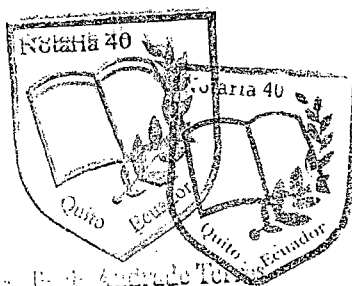
CONST. RM. 1173 DEL 15/04/2014. NOT. 40 DEL 19/03/2014 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍAS(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

03 SEP 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE
SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A. CAMPERINTEGRA**

Celebrada el 22 de agosto de 2018

En la ciudad de Quito, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2018, a las 9h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Avenida de Los Shyris 344 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Piso 2, Oficina 207, Código Postal 170516, se encuentran reunidos los accionistas, **ANDINASUR LIMITED SOCIEDAD ANÓNIMA**, titular de 3.212.450 acciones en el capital de la compañía, representada por la señora **DANIELA LORENA ARAQUE CÓRDOVEZ**, conforme consta de la carta poder adjunta; y el señor **ARTURO JOSUÉ HERNÁNDEZ MARCANO**, titular de 32.449 acciones en el capital de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Junta.
3. Reforma de Estatutos
4. Aprobar el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

1.- El Gerente General de la compañía informa que se encuentra representado en esta reunión el 100% del capital social de la compañía, por lo que se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

2. Por unanimidad fueron elegidos: **ARTURO JOSUÉ HERNÁNDEZ MARCANO** como Presidente de la Junta, y **DANIELA LORENA ARAQUE CÓRDOVEZ**, como Secretaria Ad-Hoc de la misma.

3. La Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual otorga la palabra el Gerente General de la compañía, quien mociona que se reforme el objeto social de la compañía para eliminar actividades a las cuales la empresa ya no se dedica, y sugiere el siguiente texto:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tiene por objeto: La importación, exportación, fabricación, diseño, desarrollo para alquiler, venta y/o comercialización de campers y equipos para campamentos, comedores, campers de control, shelter de telecomunicaciones, baños portátiles y baños públicos en camiones, incluyendo la fabricación, compraventa e instalación de los equipos e instalaciones necesarias para el funcionamiento de dichos campamentos, tales como plantas de potabilización de agua, plantas de tratamiento de aguas negras, tanques de fraccionamiento y de aireación, tanques de almacenamiento de sólidos y procesamiento industrial de elementos químicos y otros productos; el desarrollo, fabricación y compraventa de equipos de iluminación, paneles de distribución, postes y torres de transmisión, plantas y generadores eléctricos y equipos de transmisión".

La Junta General decide por unanimidad reformar el objeto social de la compañía de acuerdo con el texto propuesto por la gerencia. Igualmente, la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para otorgar la escritura de reforma de estatutos correspondiente y cualquier escritura aclaratoria o rectificatoria que se requiera; así como, para realizar cualquier gestión o suscribir cualquier documento requerido para el efecto.

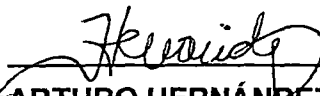
4. A continuación el secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

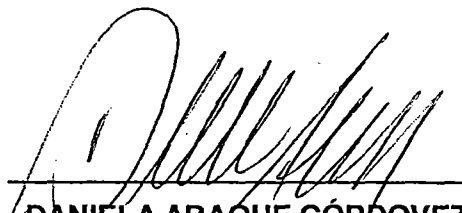
Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta levantó la sesión, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez leída es aprobada y firmada por todos los accionistas presentes. La Junta se clausura a las 9h30.

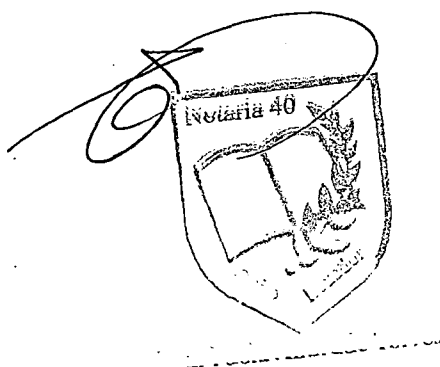


Al expediente de la Junta se agregan Nómina de Accionistas asistentes y los documentos aprobados por la Junta.

Para constancia firman los presentes.


ARTURO HERNÁNDEZ MARCANO
Presidente de la Junta
Accionista


DANIELA ARAQUE CÓRDOVEZ
Secretaria Ad-hoc
Representante del Accionista
ANDINASUR LIMITED SOCIEDAD ANÓNIMA





Factura: 001-002-000016333



20181701040P04558

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701040P04558					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A. CAMPERINTEGRA	REPRESENTADO POR	RUC	1792497817001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ARTURO JOSUE HERNANDEZ MARCANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000016335



20181701040001546

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001546

MATRIZ

FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4558

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A. CAMPERINTEGRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792497817001

A FAVOR DE

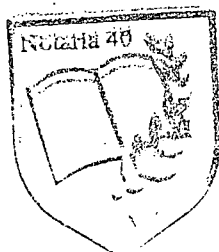
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000016334



20181701040001545

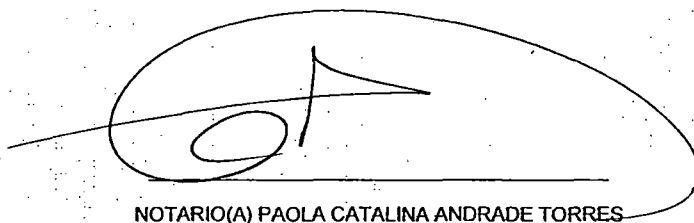
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701040001545

NOTARIO OTORGANTE:	40 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

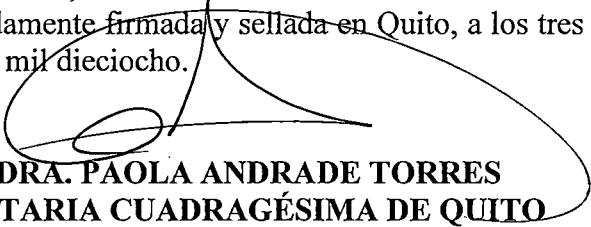
OTORGANTES		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A. CAMPERINTEGRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792497817001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

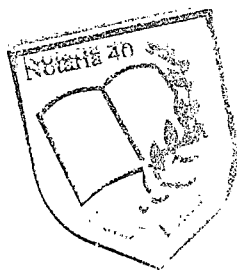
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A. CAMPERINTEGRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792497817001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

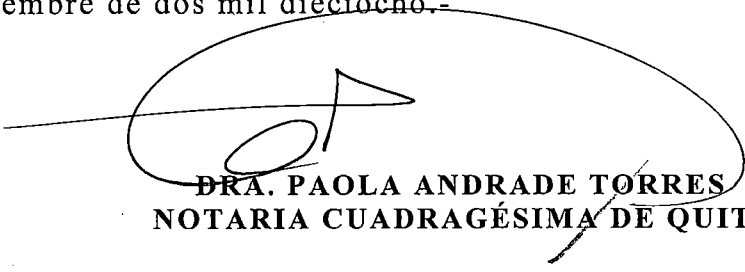
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

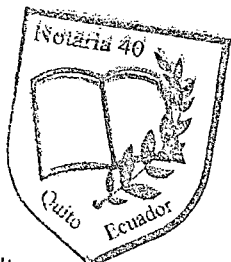

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



[Faint, illegible handwritten text]

RAZÓN: Tomé nota de la REFORMA DE ESTATUTOS contenida en el presente instrumento, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A. CAMPERINTEGRA, celebrada en la Notaría a mi cargo el diecinueve de marzo del año dos mil catorce.- Quito, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66067



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	113199
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4870
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1757651656	HERNANDEZ MARCANO ARTURO JOSUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /03/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRADOS ECUADOR S.A. CAMPERINTEGRA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1173 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ABRIL DE 2014.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 103

